



INFORME PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO 2017/2018

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EQUIDAD E INNOVACIÓN EN
EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE VIGO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Equidad e Innovación en Educación	
Número de Expediente (RUCT):	5600884	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña, Universidad de Cantabria, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Códigos ISCED:	142 - Ciencias de la educación, 145 - Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	25/09/2013
	Modificación:	-
	Seguimiento:	

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y del autoinforme de evaluación presentado. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **provisional** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título **Programa de Doctorado en Equidad e Innovación en Educación por la UVIGO** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Guía para o *seguimento e a acreditación dos títulos oficiais de doutoramento. 2018*", establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso, **aunque se deben completar algunos datos, tal y como se recoge en el apartado de recomendaciones para la mejora de este informe.**
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico.
 - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. El título está bien definido de acuerdo a la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente identificado.

Se mantiene el interés teórico y científico y en la práctica se observa un aumento constante de la **demand**a. La evolución de la matrícula así lo evidencia, cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas, superando el 100% de ocupación en los últimos (previsión 120 matriculados en 4 años a 182 reales). Es llamativo el exceso de matrícula en UDC en el curso 15/16 (se excede en 17 plazas) y de USC en el curso 16/17 (se excede en 10 plazas). Este exceso de doctorandos en USC coincide, así mismo, con el mayor número de doctorandos extranjeros matriculados en el conjunto del programa, y el mayor número de estudiantes que necesitan complementos formativos de investigación. La distribución de estudiantes por línea es equilibrada en UVIGO y UDC pero no es equilibrada en el caso de USC donde mayoritariamente los estudiantes se adscriben a la línea 1.

La implicación de 5 universidades con sus respectivos equipos de investigación y algunas evidencias de tesis en el seno de proyectos de investigación, permite inferir la **imbricación del programa en la estrategia de I+D+i las referidas universidades**. Todo ello es indicador del interés académico, de la actualización y la conexión con la realidad socioprofesional e investigadora, en particular en el marco socialización profesional en la carrera universitaria (12 de los 19 egresados trabajan en el contexto universitario).

El perfil de ingreso de los doctorandos es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación. Si bien la oferta está proporcionada en las diferentes sedes, hay diferencias entre universidades tanto en número de estudiantes como de origen, indicador de que la demanda está relacionada con el tipo de institución, su potencial investigador, características de los grupos de investigación,... Destacar el alto nivel de financiación predoctoral como indicador del posible éxito del programa, además del propio nivel formativo de los estudiantes.

El programa cuenta con suficientes y adecuados **mecanismos de supervisión de los doctorandos** (acogida, jornadas de orientación, asignación de tutor/director, control de documentos de las actividades de los alumnos, seguimiento anual,...) Los doctores investigadores del programa mantienen relaciones con otros grupos de investigación y redes nacionales e internacionales, lo que permite amplias oportunidades de formación de los doctorandos en otros centros.

Se informa detalladamente de las **actividades formativas** realizadas, tanto por sedes como conjuntas. Se aporta suficiente información relativa a los contactos frecuentes entre sedes, amén de las reuniones de coordinación establecidas en el programa. Con todo, no se cuenta con la suficiente movilidad (solo se informa de la universidad de Cantabria y Vigo) tanto de profesores como alumnos.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda ajustar el número de plazas ofertadas y el de doctorandos efectivamente matriculados a lo previsto en la memoria de verificación, o bien, realizar una modificación sobre el número de plazas correspondientes a cada una de las universidades participantes en el programa. Se debe tener en cuenta la capacidad del profesorado para la dirección tesis, que podría no ser sostenible en el caso de aumentar el número de matriculados en el programa.

- Se recomienda ajustar, especialmente en USC, el número de doctorandos admitidos, a las plazas ofrecidas dando prioridad a estudiantes que cumplan mejor con el perfil de ingreso y no necesiten complementos formativos en investigación. Se recomienda equilibrar el número de doctorandos adscritos a cada línea de investigación en USC.

- Se recomienda hacer esfuerzos para incrementar la movilidad.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://www.uniovi.es/-/programa-de-doctorado-en-equidad-e-innovacion>

https://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/oferta/-/asset_publisher/Nh4u/content/programa-de-doctorado-en-equidad-e-innovacion?redirect=%2Fpostgrado%2Fdoctorado%2Foferta

<https://web.unican.es/estudios/detalle-doctorado?p=160&a=2017>

<http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15471&estudio=15472&codEstudio=14955&valor=9&orde=true>

<http://www.usc.es/doutoramentos/gl/doutoramentos/admision-matricula>

<http://www.usc.es/doutoramentos/gl/doutoramentos/ciencias-sociais-xuridicas/equidade-innovacion-educacion>

<http://doctoequidad.uvigo.es/gl/>

<http://estudios.udc.es/es/study/start/5016V01>

Valoración y Justificación

El título cuenta con una información pública anticipada y disponible en la web de cada sede, además de contar con una web propia, alojada en la universidad de Vigo, que se actualiza y amplía continuamente con información relativa al acceso y admisión, matrícula, acogida,... La web también incluye apartados de orientación académica y de índole administrativa. En las diferentes sedes se informa sobre número de alumnos matriculados, número de tesis defendidas o en curso, estancias en el extranjero, informes de satisfacción, etc.

El grado de satisfacción con la información pública es medio, a partir del análisis de la información aportada por cada sede que utiliza cuestionarios diferentes y porcentajes de respuesta aún bajos.

Se puede afirmar que las páginas web de la Universidad de Coruña, Santiago y Vigo son más completas, con información visible, clara y de fácil acceso, que en el caso de las universidades de Cantabria y Oviedo.

Recomendaciones para la mejora

En concreto para cada una de las universidades participantes:

Universidad de Oviedo:

- Incluir las competencias del título, el perfil de egreso y las salidas profesionales, así como un breve currículum del profesorado del título y los resultados conseguidos.

Universidad de Cantabria:

- Incluir el perfil de egreso y las salidas profesionales, así como un breve currículum del profesorado del título y los resultados conseguidos.

Universidad de Santiago de Compostela:

- Incluir el perfil de egreso y las salidas profesionales

Universidad de Vigo:

- En el apartado del profesorado incluir el grupo de investigación y el currículum resumido. Revisar los resultados del título ya que los datos mostrados son erróneos.

De manera general:

- Realizar un esfuerzo de coordinación y correspondencia entre la información de las diferentes webs y la específica.
 - Se recomienda realizar una página central de programa que remita a las particularidades de cada campus cuando la información sea local.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

En estos momentos se está diseñando y desarrollando el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Cada Centro implicado cuenta con su propio SGC implantado con distinto grado de desarrollo y eficacia. Estos sistemas no garantizan la recogida única e integrada de la información necesaria para la toma de decisiones conjunta y la mejora del programa, salvo lo realizado por la Comisión Académica del título.

Se aportan actas de reuniones de coordinación entre las universidades participantes.

No se aportan datos de encuestas de satisfacción de la UNICAN.

Recomendaciones para la mejora

- Acelerar el proceso definitivo de implantación del SGC, poniendo en marcha todos los procedimientos pendientes y ya previstos en el Plan de Mejora. Habida cuenta de que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado un SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa en todas las universidades participantes.
- Dado el carácter interuniversitario del programa, se debe disponer de información objetiva sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés en todas las universidades participantes en el programa, por lo que es necesario desarrollar mecanismos para obtener dicha información y realizar su análisis posterior.
- Se recomienda que la Comisión Académica del Programa de Doctorado analice los indicadores y resultados del título a nivel global para poder adoptar medidas de mejora.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Los recursos humanos se pueden considerar adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. Se cuenta con profesorado con alta cualificación (91-con 190 sexenios). Tan solo 5 docentes no acreditan sexenio, si bien cumplen con las condiciones exigidas para entrar en el programa. Cuenta igualmente con un buen número de equipos de investigación y más que suficiente participación en proyectos competitivos. La evolución del profesorado puede considerarse razonable en relación con altas (32) y bajas (5). Por tanto, el profesorado del programa es suficiente para atender el total de alumnos del programa con garantías de rigurosidad y calidad.

Todas las universidades cuentan con normativa respecto del reconocimiento de la labor de tutorización y dirección al efecto. Se cuenta con pocas evidencias de internacionalización, si bien participan doctores extranjeros tanto en dirección de tesis, como en tribunales y orientación de estancias, sobre todo en los dos últimos años. Cabe considerar que este indicador está afectado por los recursos económicos disponibles.

El programa cuenta con suficiente y adecuado personal de apoyo a su desarrollo en los diferentes niveles que lo integran (desde la Escuela de Doctorado, así como el personal de apoyo a la CAPD en las diferentes sedes).

No se muestran evidencias de la movilidad del profesorado.

Se ha comprobado que todas las sedes y líneas cuentan con un proyecto competitivo en vigor a diciembre de 2017.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda aportar evidencias sobre actividades de movilidad del profesorado.
 - Se recomienda incrementar el grado de internacionalización del programa.
 - Se recomienda presentar una tabla excel actualizada (EDP19) con la categoría actual del profesorado, número de sexenios que le corresponden y fecha de obtención del último sexenio. Se ha comprobado que la tabla presentada contiene algunos datos erróneos.
 - Se recomienda presentar una relación ordenada de sedes y líneas de investigación con proyecto competitivo en vigor. La tabla presentada es confusa.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Se consideran suficientes e idóneos los recursos materiales y servicios de las diferentes sedes, siendo adecuados para garantizar de manera óptima la realización de las tesis doctorales, al igual que el desarrollo de las actividades formativas (disponibilidad bibliográfica, espacios, sala de estudio, trabajo en grupo, servicios de orientación, acogida,...)

Existen ayudas para asistencias a congresos y estancias, aunque no pueden considerarse suficientes a los efectos de formación y movilidad.

Los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes son apropiados y adecuados a las necesidades de los investigadores en formación. Se cuenta con un plan de acción desde la acogida, la formación y desarrollo de carreras en la línea de facilitación de medidas encaminadas a mejorar las condiciones y oportunidades del personal investigador (incluyendo la pre-doctoral) de

incorporación o desarrollo de profesionales en el ámbito académico e industrial.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda registrar evidencias sobre el uso de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y movilidad de los doctorandos.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Se presentan todo un conjunto de evidencias de **actividades formativas**, considerándose coherentes para el perfil de formación y en la línea de las necesidades de los estudiantes de doctorado. Además, el porcentaje de doctorandos con calificación favorable en la evaluación-seguimiento anual es alto, siendo el abandono del 17,3% (35 bajas), inferior a lo previsto.

El nivel de producción relativo a **contribuciones científicas** puede considerarse más que aceptable (377), con 89 artículos en revistas indexadas, 189 congresos, 36 capítulos de libros y 4 libros, todo es indicador también del logro de los objetivos.

Sin embargo, el número de **tesis defendidas** (19) es bastante inferior al previsto (40% en 3 años y 55% a los 4 años), lo cual no nos permite verificar con claridad si se están logrando las competencias del programa. Además, se evidencia en estos resultados bastante disparidad entre sedes (6 en UDC, 2 en UCAN, 8 en UNIOV, 1 en USC y 2 UVIGO). En una línea de USC no se ha defendido ninguna tesis doctoral aún. No hay correspondencia entre el exceso de matrícula y la falta de resultados obtenidos. Cabe igualmente considerar que no se especifican las tesis provenientes de anteriores programas y que no se cuentan con todos los datos relativos a las tasas de éxito de las diferentes sedes.

No se cuentan con **datos sobre la satisfacción** de los diferentes colectivos implicados en el programa, solo de los alumnos. Además, los datos de satisfacción no son homogéneos, se han registrado de manera independiente en cada universidad, se presentan dentro de la satisfacción global de los doctorados de campus y también con poca participación. Todo ello es indicador de la debilidad de la información aportada y refleja la necesidad de adoptar actuaciones conjuntas entre universidades de forma que se igualen los procedimientos de recogida de información, que permitan una valoración y reflexión del programa más unívoca y específica del mismo. De ahí también que haya de considerarse con cierta cautela dicha información en el análisis de los criterios anteriores.

Recomendaciones para la mejora

- Convendría realizar una reflexión y proponer acciones de mejora relacionadas con el logro de los indicadores de resultados (tasas), que por el momento no se están consiguiendo.
 - Convendría contar con encuestas de satisfacción para todos los colectivos implicados en el desarrollo del programa y analizar los resultados globales obtenidos para poder adoptar medidas de mejora del programa.
-

Con carácter previo a la emisión del informe final, si se considera oportuno, se pueden presentar alegaciones al contenido del presente informe para lo cual se establece un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela 15 de octubre de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
